



CAMPEONATO MISIONERO DE RALLY

Reglamento Técnico

Año 2023

Grupo N3



Av. Uruguay 4159 – Posadas, Misiones
e-mail:

Vigencia: Este Reglamento tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023 y reemplazará a todo otro reglamento que se haya emitido con anterioridad. Consta de 11 páginas, 16 Artículos y Anexos a la Ficha de Homologación válida para el campeonato Misionero de Rally.-

Disposiciones Generales:

La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solo se permite las modificaciones específicamente autorizadas. De la misma forma, las libertades están restringidas al elemento liberado. Las dudas originadas deberán ser consultadas con la Comisión Técnica de la A.M.P.yNa.R. - FEMAD, que será la única autoridad de interpretación y de aplicación del presente reglamento. Durante el año calendario se podrá disponer cambios o aclaraciones que serán informadas a través de Anexos, Boletines y/o comunicaciones.-

Ningún elemento podrá cumplir una función distinta de la especificada prevista por el fabricante del vehículo en caso de ser un elemento original, o de la función prevista por el presente reglamento en caso de ser un elemento no original del vehículo declarado.-

El presente reglamento deberá regirse por el Anuario Técnico de la FIA vigente, mas las siguientes permisiones y restricciones.-

Se entiende por: **Tipo:** Toda pieza similar a la original, de distinto fabricante, pero con las mismas características de esta. **Opcional:** Optar por mantener o quitar una pieza.-

Libre: Libertad de construcción y/o maquinados y diseños, pero debe estar montada.-

Todo lo **NO** mencionado en el presente reglamento **NO** está permitido, y deberá ser original de fábrica.-

Las únicas Fichas de Homologación de los Automóviles válidas son las que se incluyen en los anexos de este reglamento y que estarán firmadas y selladas por la Comisión Técnica de la A.M.P.yNa.R. - FEMAD.-

Todas las medidas y tolerancias que no figuren en el presente reglamento serán tomadas de las Fichas de Homologación del Automóvil, que se incluyen en los anexos del presente reglamento.-

Las medidas que se tomen de las Fichas de Homologación son las estándar, no se tomaran las extensiones u homologaciones secundarias. Las únicas medidas que no se tomaran de la Ficha de Homologación serán las que figuren en el presente reglamento.-

Ante la falta de datos en Fichas de Homologación o dudas se recurrirá de acuerdo a los Artículos 2.1.2 de este reglamento y a la comparación a la vista con una pieza original, tal como lo expresa el Anuario vigente de la FIA en su Art. 252 Inc.2.1.8 y 253 (Equipos de Seguridad), el Reglamento Específico para la Categoría N3 del Campeonato Misionero.-

El único trabajo que puede llevarse a cabo en el auto es aquel necesario para el service normal, o para el reemplazo de partes gastadas por el uso o causa de accidentes. Los límites de las modificaciones y agregados permitidos se establecen a continuación.-

A parte de ello, toda parte gastada por el uso o a causa de un accidente solo podrá ser reemplazada por una parte original o repuesto de sustitución idéntica a la dañada. Todo agregado de material o partes está prohibido a menos que esté específicamente permitido en un artículo del presente reglamento.-

Tuercas y bulones: En todo el auto, toda tuerca, bulón, tornillo, puede ser reemplazado por cualquier otra tuerca, otro bulón, y cualquier otro tornillo y tener cualquier tipo de dispositivo de traba (arandela, contratuerca, sellador, etc.) consecuencia de un daño accidental, mediante el agregado de los materiales necesarios para efectuar las reparaciones (masilla para carrocería, metal de soldadura, etc.).-

MUY IMPORTANTE

Si la interpretación de algún término o párrafo del presente Reglamento pudiese dar origen a dudas, la A.M.P.yNa.R. - FEMAD, solicita que el Constructor, Preparador o concurrente de un automóvil se abstenga de interpretarlos según su propio y personal criterio.-

En tal caso, se sugiere que, mediante una nota, se dirija a la A.M.P.yNa.R. - FEMAD, solicitando en ella la correspondiente aclaración, a fin de que ésta a través de su Comisión Técnica se expida al respecto mediante un informe de la cual la A.M.P.yNa.R. – FEMAD conservará una copia.-

Dicho informe será la única constancia válida para el Constructor, Preparador o Concurrente, en el caso de que existan objeciones acerca del punto consultado. Los Comisarios Técnicos encargados de la inspección previa de los automóviles a una competencia, darán validez exclusivamente a todas las objeciones que estén respaldadas por las recomendaciones técnicas emitidas exclusivamente por escrito.-

Cada vez que el vehículo ingrese a la revisión técnica, tanto previa como final, deberá hacerlo el Piloto y/o Concurrente junto a dos mecánicos, debidamente identificados con la credencial correspondiente, con el reglamento, ficha de homologación y el respectivo Pasaporte Técnico.-

Las únicas herramientas válidas para la medición serán las utilizadas por los técnicos de la A.M.P.yNa.R. – FEMAD.-

Artículo 1 – Modificaciones y agregados permitidos: Todas las modificaciones NO permitidas en el presente reglamento están expresamente prohibidas.-

Artículo 2 – Autos Admitidos

2.1. Se permite la participación de autos de producción que se hayan fabricado más de 2500 unidades idénticas en 12 meses consecutivos.-

2.1.1. Podrán participar vehículos con una cilindrada de hasta 2000cc alimentados por inyección electrónica y hasta 16 válvulas.-

2.1.2. Las unidades deberán presentar Ficha Técnica de homologación. Ese trámite se deberá realizar 30 días antes del inicio del campeonato o 30 días antes de la fecha en el que el vehículo va a correr su primera carrera, siendo responsabilidad exclusiva del piloto o constructor.-

Artículo 3. MOTOR

3.1. Motor: Motor original sin ninguna modificación en su interior ni exterior, pistones originales de cada motor, sin mecanizar. A todos los vehículos se permite el rectificado de los cilindros hasta +0,5 mm de la medida estándar de dicho motor.-

3.1.1. Block de cilindro: Se autoriza el encamisado en las mismas condiciones del rectificado y en forma concéntrica (NO DESPLAZADO).- Se permite el rectificado de hasta +0.5 mm de la medida estándar.-

Altura según Ficha de Homologación con tolerancia de –0,5 mm.-

Block: original. No pudiendo rectificarse. Se autoriza el encamisado en las mismas condiciones que rectificado y en forma concéntrica (no desplazado).-

- 3.1.2. Pistones:** Originales o tipo/originales, de igual forma, dimensiones y material, sin ningún tipo de mecanizado. Según ficha de homologación.-
- 3.1.3. Junta de Tapa de Cilindros:** Original o tipo original o alternativos. Se permite más de una junta con el único objetivo de llegar al índice de compresión según ficha.-
- 3.1.4. Tapa de Cilindros:** Original del vehículo según Ficha de Homologación. No se permite pulir o granallar, cámara de combustión, conductos de admisión y escape y guías de válvulas.
- En caso de deformaciones en superficie, se permite el rectificado del plano. Se permite la reparación de hasta dos (2) alojamientos de botadores.-
- 3.1.5. Válvulas:** Originales.-
- 3.1.5.1. Resorte de válvulas:** Originales.-
- 3.1.5.2. Guías de Válvulas:** Originales.-
- 3.1.6. Múltiples de Admisión y Escape:** Original u homologado, correspondientes a cada motor, prohibido cualquier mecanizado, pulido o granallado. Deberán tener la rugosidad y dimensiones originales.-
- 3.1.7. Árbol de Levas:** Original del vehículo. En los VW gol se autoriza una leva de 10,2 mm de alzada como máximo.-
- 3.1.8. Relación de Compresión:** Para todos los vehículos la relación de compresión debe ser según ficha de homologación.-
- 3.1.9. Botadores:** originales.-
- 3.1.10. Tapa de Válvulas:** original.-
- 3.1.11. Cubre Correa de distribución:** original. Se autoriza quitarlo.-
- 3.1.12. Poleas:** Original o tipo original. Respetando medidas y material Original.-
- 3.1.13. Refrigeración del Motor:** originales en todos sus elementos.
Termostato opcional, en Caso de anularlo, en su lugar se permite obtener el By-Pass.-
- 3.1.14. Peso de Volante Motor:** El peso mínimo de volante con corona de arranque para Peugeot 307 y Citroen C4 VTS será de 5.950 g. Para VW Gol 7.087g. Para Renault Megane 5.100g.-
- 3.1.15. Filtro de Aire:** Material libre. Forma y dimensiones originales. Se debe mantener el porta filtros original o simil original.-
- 3.1.16. Cuerpo Mariposa:** Medidas según ficha de homologación, se permite modificar el accionamiento electrónico por accionamiento mecánico a cable.-
- 3.1.17. Inyección:** Inyectores, Sensores y actuadores originales o tipo original alternativo. Debe tener cantidad y graduación original.-
- 3.1.18. Encendido:** Libre. Se permite agregar COMPUTADORA/ECU/CENTRALINA programable con su respectivo cableado. Pudiendo quitar o no el cableado y la COMPUTADORA/ECU/CENTRALINA original, ya que en algunos autos ésta permite que sigan funcionando el resto de los accesorios que no intervienen en el funcionamiento del motor del vehículo.-
- 3.1.19. Batería:** La marca, la ubicación y la capacidad de la batería será libre. La batería deberá estar sólidamente fijada y cubierta de manera que se pueda evitar cualquier cortocircuito o derrame de líquido.-
- 3.1.20. Tanque de Combustible:** Puede ser original de material de chapa o plástico y se permite el uso de tanque de combustible de competición no necesariamente homologado. (NO se permite cortar el piso para instalarlo).-
- 3.1.21. Bomba de Combustible:** Original y/o tipo original (sin regulador manual). Se permite bomba de combustible de competición con regulador de combustible en el caso de que el tanque de combustible sea de competición (no necesariamente homologado).-

4. Transmisión: Caja de velocidad y Sistema Diferencial.-

4.1. Original según Ficha de Homologación en su forma y tipo de engranaje.-

4.2. El comando y/o varillaje de la caja de velocidades deberá ser original.-

4.3. Para todas las marcas la relación será la que figura en la Ficha de Homologación, y no se podrán usar relaciones especiales fabricadas para competición (no engranajes rectos, no clanes, etc.).-

VW Gol se podrá usar la relación 9:43

1ª velocidad	38/11	3,45 / 1	126.7°	109°
2ª velocidad	35/18	1,94 / 1	225°	195°
3ª velocidad	36/28	1,29 / 1	340°	292°
4ª velocidad	30/33	0,91 / 1	482°	414°
5ª velocidad	27/37	0,73 / 1	599°	517°
Marcha atrás	38/12	3,17 / 1		
Diferencial	9/37	4,11:1	9/43	4,77:1

Relación Coupe Megane

1ª vel	37/11	3,364 / 1	41/11	3,727/1
2ª vel	41/22	1,864 / 1	43/21	2,047/1
3ª vel	37/28	1,321 / 1	37/28	1,321/1
4ª vel	35/34	1,029 / 1	29/30	0,966/1
5ª vel	32/39	0,820 / 1	31/41	0,756/1
Dif.	15/61	4,066:1	14/63	4,5:1

Única Relación Peugeot 307

1ª velocidad	38/11	3,454 / 1
2ª velocidad	28/15	1,866 / 1
3ª velocidad	40/31	1,290 / 1
4ª velocidad	39/41	0,951 / 1
5ª velocidad	35/47	0,744 / 1
AR/R	31/12/40	0,300
Diferencial	81/17	4,764

Relación Citroen C4 VTS

1ª velocidad	38/13	2,923 / 1	38/11	3,454 / 1
2ª velocidad	28/15	1,866 / 1	28/15	1,866 / 1
3ª velocidad	41/30	1,366 / 1	40/31	1,290 / 1
4ª velocidad	39/37	1,054 / 1	39/41	0,951 / 1
5ª velocidad	37/43	0,860 / 1	35/47	0,744 / 1
AR/R	40/31/12		12/31/40	
Diferencial	73/17	- 4,294	81/17	- 4,764

4.4. **Taco del motor y de la caja de velocidades:** Libre con respecto a los materiales y diseños a utilizar en los bujes. Los puntos de anclajes a la carrocería, motor y caja, deben ser los originales de fábrica.-

4.5. Se permite modificar o sacar el soporte delantero en los VW Gol que no tengan correa multicanal.-

5. Embrague:

5.1 **Placa de embrague:** Original o Tipo Original.-

5.2 **Disco:** Original o de tipo original, o de material cerámico con maza reforzada de tres (3) – cuatro (04) – cinco (05) pastillas.-

6. **Lubricación:** Original, está autorizado agregar tabiques en el cárter motor (rompeolas).-

7. **Escape:** Se podrá reemplazar el catalizador por un caño o cámara. Deberá salir por la parte trasera del vehículo no sobrepasando el borde posterior del paragolpes y a una distancia no superior a 100 mm hacia adelante del mismo borde. El diámetro del caño será como máximo el del diámetro de la salida original del múltiple de escape (en caso de salidas múltiples, el diámetro máximo del caño será de la sección equivalente a la suma de las secciones salida del múltiple).- Se autoriza acortar el largo del caño de escape pudiendo este terminar al costado, contra el zócalo, antes del eje

trasero, inmediato al guardabarro trasero y no apuntando hacia el suelo. Solo en los VW Gol se permite el uso de múltiple especial de marca Tubosil proveído por la AMPyNaR que serán numerados. Silenciador opcional.-

8. Suspensión: Se permite reforzar mediante el aporte de material, los puntos de anclaje y los elementos de suspensión existente.-

8.1. Parrillas. Se podrá reforzar parrillas y manguetas con chapa de hierro/acero copiando su forma, se podrá reforzar los ojales de la parrilla con una varilla de hierro de hasta 8mm de espesor en forma circular copiando la forma del ojal. No está permitido uso de una X de planchuela en la parrilla.-

8.2. Amortiguadores: Delanteros de libre diseño. Deberá conservar el anclaje a la carrocería en su lugar de origen. Se permiten los de tipo hidráulico y/o presurizados, regulables o no de hasta 3 (tres) vías con cárter adicional. Traseros Idem delanteros con anclajes superiores e inferiores en posiciones originales. Se permite uniball. Se permite riendas con el solo objetivo de evitar roturas.-

8.3. Barra de torsión: Diámetro y formas y ubicación original.-

8.4. Bujes de parrilla: Originales (o tipo galaxi para el VW gol), se permite elastómero.-

8.5. Espirales: Libres, hasta dos en serie y asientos libres.-

8.6. Cazoletas: Delanteras y traseras tipo competición. Se permite uniball.

8.7. Barras estabilizadoras: Originales, no puede quitarse.-

8.8. Manguetas y Portamaza: Las manguetas deben ser tipo originales de libres dimensiones y material, permitiéndose roscar para desplazamiento de platos correctores de altura. Los portamazas deben ser originales.-

9. Frenos: Sistema y funcionamiento

9.1. Originales/homologados, **NO** pudiéndose eliminar el servo de freno. Se permite regulador de fuerza.-

9.2. Pastillas de frenos libres manteniendo su forma original.-

9.3. Freno de mano opcional a cable o hidráulicos. Se autoriza la utilización del freno de mano hidráulico de acción mecánica (palanca). Podrá ser colocado en el lugar original o al costado de la palanca de cambio.-

9.4. En los VW GOL los cilindros de freno trasero podrán ser como máximo de 20.8 mm., las campanas traseras podrán ser de 201mm o 181mm de diámetro y las mordazas delanteras (calipers) podrán ser de hasta 54mm de diámetro como máximo.-

10. Dirección

10.1. Cremallera original (ver ficha de homologación).-

11. Llantas y Neumáticos: Las ruedas (rueda completa: llanta + separadores + neumáticos) serán libres a condición de que quepan en la carrocería de origen, es decir, que la parte superior de la rueda (borde de la llanta y del neumático) situada verticalmente por encima del centro del eje, está cubierta por la carrocería cuando la medida se efectúe verticalmente.-

11.1. Ruedas: Las ruedas son libres respetando el diámetro máximo homologado (Art.

801.a) y el ancho máximo (Art. 801.b). Se permite el uso de ruedas con dimensiones menores. Según anuario del Anexo "J" Art. 6.4.1.-

11.2. Se prohíbe el uso de "Mouse".-

11.3. La llanta es de libre diseño y material, de acero o fundición aluminio (No magnesio, ni titanio).-

11.4. No se permite el uso de ponchos, clavos, etc..-

11.5. Se permite reemplazar bulones de ruedas por espárragos.-

11.6. Se permite el uso de separadores de rueda, pero la trocha no podrá exceder el ancho máximo de la carrocería según ficha homologación.-

Artículo 12 Habitáculo

12.1. Tablero: Original (se podrá cortar en los puntos donde pasa la estructura antivuelco. Se puede agregar instrumental necesario Sin quitar el Original. No es necesario que los relojes (por ej. de velocímetro) estén en funcionamiento. Se permite una guantera más y colocar bolsillos en las puertas, siempre sobre paneles de puertas originales). No se permite eliminar los tapizados laterales originales, en caso de sustituirlos solo se los podrá hacer de una lamina de material ignifugo.-

12.2. Se permite retirar cielos rasos y alfombras, asientos traseros con sus cinturones.-

12.3. Todos los conductos y/o caños de combustible, frenos, etc. que pasen por el interior del habitáculo tienen que estar envainados en una malla de acero. SIN CONECCIONES EN EL INTERIOR.-

12.4. Se autoriza instalar una llave cortacorriente para el alternador.-

12.5. Se permite eliminar material de insonorización bajo el piso del vehículo, en el baúl, compartimiento del motor y paso de ruedas, los soportes utilizados (rueda de auxilio situada en el chasis o carrocería) podrán ser removidos o eliminados, salvo que se trate de partes mecánicas y en cuyo caso no podrán ser removidos o eliminados.-

12.6. Será permite tapar los agujeros del habitáculo, compartimiento del motor o baúl y guardabarros. Pueden ser cerrados empleando láminas de metal o material plástico y pueden ser soldados o pegados, Los demás agujeros en la carrocería podrán ser cerrados solo con cinta adhesiva.-

12.7. Sistema de Calefacción: Ventilador en funcionamiento y pudiéndose anular la circulación de agua. Se permite modificar llave de encendido.-

12.8. Volante de dirección: Será libre, permitiéndose el uso de extractor de volante. Se deberá eliminar el dispositivo de traba antirrobo.-

12.9. Se permite el uso de una llave auxiliar para encender el electro ventilador.-

13. Exterior Original, se permite retirar embellecedores.-

13.1. No se puede cortar ni modificar paragolpes (delantero y trasero).-

13.2. Capot y portón trasero: Deberán ser los original o de reposición tipo original con sus respectivos refuerzos.-

13.3. Se permite colocar una placa plástica en la parte inferior entre el paragolpes trasero y la carrocería, al solo efecto de proteger el posible desprendimiento del paragolpes y sin que esto cumpla efectos aerodinámicos.-

13.4. Limpiaparabrisas y Luneta: se deberá contar con el provisto de fábrica (trasero y delantero).-

13.5. Punto de apoyo del gato: se podrá reforzar, cambiar o aumentar su número.-

13.6. Faldones: Optativo.-

13.7. Fijaciones adicionales: deben ponerse por lo menos dos fijaciones de seguridad adicionales en la tapa del capot y en la del baúl. Los mecanismos de cierre originales del capot deben obligatoriamente sacarse. Todos los objetos que se llevan a bordo del vehículo (como rueda de auxilio, caja de herramientas, etc.) deberán estar firmemente asegurados.-

13.8. Ojal de Remolque: todos los vehículos deben estar equipados con un ojal de remolque delantero y uno trasero y a una altura no inferior a 35 centímetros del suelo. Este ojal deberá ser identificado en su posición por una flecha de color rojo o amarillo. Los mismos deben estar fijados al chasis mediante extensiones fabricadas con chapa y/o planchuela de hierro o acero de un espesor no inferior a 4 mm., con bulones y el ojal deberá tener un diámetro mínimo de 35 milímetros.-

13.9. Tubos de Aire: Para todas las marcas se permite la incorporación de una toma de aire en el techo a los fines de refrigerar el habitáculo. No está permitido tubos para enfriar frenos.-

14. Generalidades

14.1. Motor: Las protecciones del motor fabricadas en material plástico, cuyo propósito sea ocultar componentes mecánicos del motor, podrán quitarse si únicamente tienen una función estética. El cable del acelerador puede ser reemplazado.

14.2. Encendido: La marca y tipo de bujías, el limitador de revoluciones y conectores de alta tensión son libres. La unidad de mando electrónica y los componentes del sistema de encendido de la unidad electrónica son libres. Los sensores y accionadores del lado de entrada, así como su función, deben ser estándar.-

14.3. Precintado: a los efectos de poder efectuar los precintados se deberán efectuar orificios de cómo mínimo 3 milímetros de diámetro en Tapa de cilindros, Block Motor, Múltiple de Admisión, Rampa de inyección. En la caja de velocidad los orificios se harán en la carcasa, en un lugar visible desde el vano motor, y en la tapa de la 5ta. Velocidad y tapa lateral del mecanismo diferencial, en dos bulones de fijación.-

14.4. Es obligatorio el uso de la rueda de auxilio. Está permitido un, **máximo de dos (2) ruedas de auxilios**, debiendo estar instaladas de forma segura y no en el espacio reservado para los ocupantes del vehículo. No debe producirse ninguna modificación exterior de la carrocería al realizar dicha instalación.-

Artículo 15. Publicidad Oficial.

Este permitido a la tripulación colocar libremente cualquier publicidad sobre sus autos siempre que la misma:

Este autorizado por la legislación y reglamentación de rally vigente. -

No sea contraria a los buenos usos y costumbres. -

No invada los lugares reservados a las placas y los números de competición. -

No impida la visión de la tripulación a través de los cristales (parabrisas, luneta trasera y ventanillas). En el parabrisas delantero el máximo será de 20 cm. Luneta 10 cm. Parte inferior.-

Los espacios publicitarios que se encuentren inmediatamente encima o debajo de los números de competición, así como las placas del rally quedan reservados para la publicidad del ente fiscalizador y de los organizadores. -

La publicidad oficial del evento, la ubicación OBLIGATORIA de la misma en el automóvil como así también de los números de competición se indicará en el Reglamento Particular de la Prueba o por medio del Reglamento Deportivo General.

Comisión Técnica de la AMPyNaR
Febrero 2023

Válidas para el campeonato Misionero de Rally Categoría N3

Auto	Marcar con X
VW Gol AB9-G3-G4-GTI 2.0	
VW Gol Trend	
Renault Clio 1.6 16 válvulas	
Renault Clio 1.6 C3L	
Renault Mégane 2.0	
Peugeot 206	
Peugeot 307	
Ford KA	
Ford Fiesta Kinetic	
CITROEN C4 VTS.	

Nota:

Los vehículos que no figuran en este ítems, Sera obligación del piloto aportar la ficha de homologación un mes antes de la primera carrera que participare para su aprobación.

Artículo 16. Seguridad:

Matafuegos, butacas y cinturones, indumentaria, jaulas, etc

16.1 Matafuegos: Se deberán instalar uno de 5 kilos con reloj marcador de carga a la vista del verificador, perfectamente fijados al piso y con tres (3) derivaciones de caño de cobre o aluminio o metálico de un mínimo de 8 mm. que deberá llegar, uno (1) hasta el tanque de combustible, otro hasta al sistema de inyectores y el tercero que apunte en dirección al tablero .

Este matafuego deberá permitir el accionamiento con una manija desde adentro y desde afuera del habitáculo. Desde afuera, el comando estará obligatoriamente ubicado en la parte inferior del montaje del parabrisas, con su señalización normalizada (letra “E” de extintor). Desde adentro, deberá estar al alcance de la tripulación sentada en la butaca y con los cinturones puestos.

El matafuego de mano debe ser de 2 Kg. y deberá estar fijado lo más cerca posible de la butaca derecha. En su defecto podrán ser dos (02) matafuegos de 1 Kg.

Se recomienda colocar en forma vertical al de 5 kilos y cargado con espuma o halon.-

16.2 Interruptor general: El interruptor general del circuito deberá cortar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador, luces, bocina, encendido y controles eléctricos) y también deberá detener el motor. Debe ser accesible desde adentro y desde fuera del automóvil. Desde afuera, el comando estará obligatoriamente ubicado en la parte inferior del montaje del parabrisas, con su señalización normalizada (símbolo de “Rayo”). Desde adentro, debe ser accesible por la tripulación sentados en las butacas y con los cinturones puestos.

16.3 Butacas: Homologadas en vigencia de caño o fibra. O bien deberán ser de marcas reconocidas de competición no necesariamente homologadas de fibra, deberán estar en buen estado manteniendo su rigidez estructural. Sujetas a la carrocería por una estructura rígida de metal, abulonadas en cuatro puntos por bulones de grado 8.8 y de 8 mm como mínimo.-

16.4 Cintos: Cinto de competición no necesariamente homologado de 5 puntas en buen estado general. Los anclajes de los cintos deben estar anclados a la carrocería sin grados de movimientos. Los cintos que pasan por sobre los hombros pueden ir sujetos al refuerzo transversal de la jaula que une las torretas traseras o sujeto a la carrocería en el sector de las plazas traseras.

16.5 Indumentaria: Es obligatorio el uso de buzo de competición de marca reconocida no necesariamente homologado, botas o zapatillas símil competición no necesariamente homologada. Se recomienda el uso de capucha ignífuga y guantes, no necesariamente homologados. Estos elementos deberán estar a la vista en la técnica previa a cada prueba.-

16.6 Casco y Hans: El casco puede ser cerrado o abierto (opcional) de fibra de distintos compuestos, no necesariamente homologado disponibles en el mercado nacional. Es opcional el sistema de intercomunicadores. Es obligatorio el uso de Hans no necesariamente homologado disponibles en el mercado nacional. Estos elementos deberán estar a la vista en la técnica previa a cada prueba.-

16.7 Elementos adicionales: Es obligatorio llevar en el habitáculo del auto balizas tipo triangulo, linga de tres (3) metros mínimo. Es obligatorio llevar martillo corta cinto en el

habitáculo del auto. Los elementos deben ir en un lugar seguro y agarrado a la carrocería. Estos elementos deberán estar a la vista en la técnica previa a cada prueba. Obligatoriamente el martillo corta cinto deberá estar en un lugar accesible a la tripulación sentada en la butaca y con los cinturones puestos.

16.8 Jaulas: Formas y diseños Según Anuario Anexo “J”. Mínimo diámetro de caño 38mm. No está permitido ningún caño que exceda la carrocería por debajo del auto (TUNEL), por delante de las torretas, o por debajo de los guardabarros. NO están permitidos agregar caños que soporten tacos de caja o de motor.-
Refuerzo de Chasis: Estos pueden ser de planchuela o de chapa copiando la forma y NO necesariamente el contorno.-

16.9 Anilla para Remolque: Todos los vehículos deben estar equipados con una anilla de remolque delantera y otra trasera en todas las competencias. Este enganche solo se usará si el vehículo puede moverse libremente. Debe ser fácilmente visible y estar pintada en amarillo, rojo o naranja.

16.10. Los siguientes ítems serán controlados en la verificación técnica previa:

1 Nombre, Grupo y Factor sanguíneo situado en los vidrios de las plazas traseras.

2 Buzos.

3 Cascos y Hans.

4 Butacas.

5 Luz stop, laterales, guiño, alta y baja.

6 Luneta.

7 Parabrisas.

8 Bocina.

9 Batería.

10 Ficha Homologación.

11 Matafuegos.

12 Cinturones.

13 Limpia y lava parabrisas.

14 Espejos retrovisores.

15 Corta corriente.

16 Traba capot/baúl.

17 Ganchos para remolque.

18 Números.

19 Brida.

20 Tapa.

21 Caja motor.

22 Diferencial.

23 Tapa de válvula.

NOTA: La Comisión Técnica de la AMPyNAR - FEMAD podrá a su solo juicio impedir la participación de cualquier automóvil que no reúna las condiciones mínimas de seguridad.

Todos los ítems de seguridad como indumentaria, butacas, cinturones, matafuegos, estructuras, venteos, cortes de corriente, etc, serán de control exclusivo de la Femad en la pre-técnica de cada Fecha del Calendario y una vez aprobado en Pasaporte Técnico, se considerará de uso Autorizado y no siendo sujeto a objeciones de otros participantes.-